COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 29 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 65/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" – ID N° 396.339, REALIZADA POR LA UOC N° 2 PARA EL AÑO 2021.----------

VISTO: La Nota N° 656 de fecha 29 de junio de 2021, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" – ID N° 396.339,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2021, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 52 de fecha 29 de junio del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" – ID N° 396.339**, para el Ejercicio Fiscal 2021, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	ADJUDICADO (Gs)
STAR Y COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE	01, 02, 03,04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24	401.756.909.
RODAR S.R.L.	12, 16 y 22	42.472.000.
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**444.228.909.**

Monto Total Adjudicado: Gs. 444.228.909 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte y ocho mil novecientos nueve).----------

2° **DISMINUIR:** en el **Lote N° 3** Ítem 1, **Lote 4** Ítems 01, 02, 03, 04, 05, **Lote 5** Ítems 01, 02, **Lote N° 6,** ítems 01, 02, 03, 04 **Lote 8** Ítems 01, 02, **Lote 10** ítems 01, 02, 03, **Lote 20** ítem 01, **Lote 21** ítem 01, 04, Lote 22 ítem 03 por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

3° **DECLARAR DESIERTO:** El **Lote 19** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

4° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF.	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	14	392	10	1	99	CF N2	14.386.850
1	1	0	15	392	10	1	99	CMDO EJERCITO	102.296.250
1	1	0	17	392	10	1	99	COMCOME	1.650.000
1	1	0	18	392	10	1	99	BIMI	20.680.784
1	1	0	19	392	10	1	99	HOSPITAL EJERCITO	1.404.000
1	1	0	20	392	10	1	1	4a DI	24.207.036
1	1	0	20	392	10	1	8	II CE	22.490.248
1	1	0	20	392	10	1	10	3a DI	16.298.500
1	1	0	20	392	10	1	11	1a DI	6.000.000
1	1	0	20	392	10	1	12	2a DC	8.052.175
1	1	0	20	392	10	1	14	I CE	8.672.000
1	1	0	20	392	10	1	16	6a DI	31.021.000
1	1	0	21	392	10	1	99	COMINGE	43.597.000
1	1	0	21	392	30	1	99	COMINGE FF30	43.822.500
1	1	0	25	392	10	1	11	ACADEMIL	5.475.566
1	1	0	25	392	30	1	11	ACADEMIL FF30	7.755.000
1	1	0	28	392	10	1	11	EDEFISFA	4.720.000

1	1	0	29	392	10	1	15	ESC DE INFANTERIA	10.750.000
1	1	0	30	392	10	1	11	CIMEFOR	2.360.000
1	1	0	31	392	10	1	11	ESC DE CABALLERIA	26.118.000
TOTAL ADJUDICADO									**401.756.909**

RODAR S.R.L									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	20	392	10	1	15	1a DC	14.604.000
1	1	0	22	392	10	1	11	CIMEE	5.956.000
1	1	0	29	392	30	1	15	ESC DE INF FF 30	21.912.000
TOTAL ADJUDICADO									**42.472.000**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO	**444.228.909**

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.

6° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército